

NO HAY DERECHO

Boletín Sindical de los trabajadores de la Administración del Estado y de la Seguridad Social

Diciembre'2004

Edita: CGT - CAT

Núm.: 251

14 DICIEMBRE 2004 JORNADA REIVINDICATIVA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



**POR LA CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL
POR LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO.
NO A LOS PLANES DE PENSIONES.
SÍ A LA DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES**

El Acuerdo Administraciones Publicas CCOO, UGT, CSIF 2003–2004 incluía la puesta en marcha de un Plan de Pensiones, a iniciativa del Gobierno y asumida por los sindicatos firmantes.

El 28 de Septiembre el Gobierno Socialista “llega a un acuerdo” con parte de los sindicatos con presencia en la Mesa General de Negociación, sobre el incremento de los salarios públicos para 2005, defraudando las esperanzas de que el “Cambio” llegara a la política de personal en la Administración Pública. No entendemos como es posible que se reúnan dos partes en una negociación “para la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos” y “la conclusión, el pacto sea lo contrario de lo que ambas partes han defendido públicamente”.

Nos explicamos. Los sindicatos, todos sin excepción vienen planteando las reivindicaciones históricas del conjunto de los empleados públicos:

- Garantía del poder adquisitivo de los salarios a través de cláusula de revisión salarial.
- Pagas extras al 100%.
- Recuperación del poder adquisitivo de los salarios perdido en los últimos años.

El presidente del Gobierno, durante la campaña electoral 2004 explicaba a los ciudadanos:

- Que su grupo parlamentario en las tramitaciones anuales de los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado ha presentado en los últimos años enmiendas para que los empleados públicos perciban en una paga única la diferencia entre la subida del IPC anualmente producida y el incremento salarial que hayan tenido...
- Así mismo decían ..”nos comprometemos a que los empleados públicos perciban dos pagas extraordinarias íntegras y a la recuperación progresiva del poder adquisitivo perdido en estos últimos años.”

El Gobierno utiliza el mismo argumento contenido en las promesas citadas para actualizar por ejemplo el Salario Mínimo Interprofesional. Así, nos encontramos en la III justificación de motivos del Real Decreto Ley 3/2004 ...“

...”sistemáticamente la mayoría de los años se ha venido produciendo una desviación del índice real de precios de consumo (IPC) respecto al previsto por el Gobierno. Como consecuencia de ello, el crecimiento del SMI (al igual que los salarios públicos) durante los últimos años ha sido realmente inferior al que realmente ha tenido el índice de precios al consumo, y los trabajadores preceptores del SMI han visto reducida su capacidad adquisitiva. En concreto, la pérdida del poder adquisitivo que han tenido... en el periodo comprendido entre 1996 y 2004 se estima en torno al 6’6 por ciento.”

TABLA COMPARATIVA INCREMENTO SALARIAL 2004 - 2005

CONCEPTO	2004	2005
Incremento Salarial	2,0%	2,0%
Incremento en Pagas Extras	0,7%	0,7%
Aportacion Plan de Pensiones	0,5%	0,5%
Fondo Adicional	0,0%	0,3%

.La diferencia entre la ultima subida del PP y la del Gobierno Socialista, es un 0,3% cuya distribución queda a criterio de los firmantes del acuerdo y que se destinará:

- Corrección de los déficit estructurales derivados de la planificación, de recursos humanos dirigida a la redistribución de efectivos
- Adopción de medidas de racionalización, sistematización y reordenación, retributiva para solventar posibles disfunciones estructurales o de organización.
- Adaptación de aquellos puestos de trabajo necesarios para la adecuada prestación de los servicios realizados por los empleados públicos con discapacidad.
- Implantación de incentivos a la productividad y mejora del rendimiento incorporando instrumentos y mecanismos de medición de resultados y evaluación del desempeño.
- Las que puedan concretarse por las partes durante la vigencia del acuerdo.

LA REALIDAD

1. El IPC Previsto (2%) está muy por debajo del IPC real situado ya en el 3,6% (4% en algunas CC AA) a finales de octubre y "subiendo, subiendo" hasta diciembre.
2. El Plan de Pensiones Privado no es mas que salario virtual para un futuro incierto y una fuente de beneficios para la banca privada (BBVA) y para CCOO – UGT, que nos garantiza desde ahora hasta nuestra jubilación, más pérdida de poder adquisitivo de nuestros salarios al diferirnos parte del cobro, menores cotizaciones sociales y pensiones de jubilación públicas más bajas.
3. El porcentaje de productividad beneficia mucho más a los altos cargos.
4. La recuperación de poder adquisitivo no se ve por ningún lado. Sólo es el 2% de subida del salario, el 0,75% de la masa salarial en pagas extras no se le puede llamar subida porque es lo que nos vienen quitando desde hace años en las pagas extras, y además falta el 40% del complemento de destino y el 100% del específico y resto de conceptos retributivos. Por otro lado, el 0,3 % de la masa salarial en conceptos de otros conceptos no serán para nada conceptos estables ni porcentajes fijos.

RETRIBUCIONES 2005

NUESTRO OBJETIVO:**LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO
DE NUESTROS SALARIOS**

Desde 1991 hasta 2004, hemos perdido más de un 13% de salario respecto a los IPC reales de cada año. Es por ello que EXIGIMOS que la negociación de los salarios sea sobre subidas reales del IPC, que permitan recuperar el poder adquisitivo perdido durante los últimos años y no sobre las previsiones de inflación que siempre se quedan cortas y reducen más si cabe nuestro salario. Por lo tanto reivindicamos:

1. Subida del IPC real con cláusula de revisión salarial por ley y por lo tanto exigir que el partido gobernante cumpla con su programa electoral.
2. Eliminación Plan de Pensiones y, en todo caso, retorno de su cuantía al salario de quienes renuncien al mismo. Los planes de pensiones privados son para los que ya tienen un salario suficiente. El nuestro no puede permitirse aplazamientos del cobro de una parte hasta el momento de la Jubilación.
3. Pagas extraordinarias completas desde ya, e insistimos en el cumplimiento de esta promesa electoral del partido gobernante.
4. Reparto universal lineal y trasvase de la productividad a otros conceptos salariales estables.
5. Subidas lineales para paliar las diferencias existentes

RETRIBUCIONES 2005**¡¡14 D, MOVILIZATE!!**